

dades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona el día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, calle Aragón, 300, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 15 de marzo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, en cuyo caso serán válidas las tarjetas de asistencia expedidas para la primera convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado de «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Renovación de la autorización concedida al Consejo de Administración en la Junta general de accionistas de fecha 7 de marzo de 2001 para, en su caso, la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Modificación del objeto social y consiguiente nueva redacción del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Otorgamiento de poderes y facultades para llevar a término los anteriores acuerdos, incluyendo apoderamiento para formalizar el depósito de Cuentas Anuales y el informe de gestión, con expresa facultad de expedir la certificación de los acuerdos y delegación al Presidente y al Secretario para que, indistintamente, procedan a la protocolización total, firmando cuantos documentos públicos y/o privados que fueren precisos, incluso de subsanación y/o rectificación hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión, en su caso, en cualquiera de las formas previstas en los artículos 113 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A este efecto, y en aplicación del artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, sin sesión, de fecha 24 de enero de 2002, ha acordado requerir la presencia de un Notario, para que levante acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las Cuentas Anuales, informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, a que se refieren los puntos primero y segundo del orden del día, así como los informes de los Auditores de cuentas y el informe preceptivo y texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, a que hace referencia el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta o delegar su voto en otro accionista con derecho de asistencia, los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones y que, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, lo que podrá acreditarse mediante el correspondiente certificado de legitimación, para que se pueda expedir, en su caso, la correspondiente tarjeta de asistencia.

No obstante, los accionistas que no posean el número mínimo de acciones indicado podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, otorgando la representación a uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Barcelona, 18 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Asín Lahoz.—6.428.

STEP TWO, S. A.

(Sociedad absorbente)

IMAGINARIUM BALEAR, S. L.

Sociedad unipersonal

IMAGINARIUM ALICANTE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 14 de diciembre de 2001, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Step Two, Sociedad Anónima» de «Imaginarium Balear, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Imaginarium Alicante, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, siendo ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar, igualmente, al no haberse producido convocatoria previa de las respectivas Juntas, el derecho de los accionistas, socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como de los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, de examinar, en sus respectivos domicilios sociales, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Step Two, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Imaginarium Balear, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y el Administrador único de «Imaginarium Alicante, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—5.741. 1.ª 25-2-2002

SUMINISTROS VEDRANELL, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general de socios que tendrá lugar el día 13 de marzo de 2002 en la ciudad de San Antonio, isla de Ibiza, edificio Faro I, local bajo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Administrador mancomunado o sustitución del órgano de administración para designar Administrador único o Consejo de Administración, todo ello por razón de la dimisión del Administrador mancomunado don José Luis Muñoz Moneo.

Tercero.—Decisión sobre la continuación de la sociedad o disolución y liquidación de la misma, con nombramiento de Liquidador o Liquidadores, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Se hace constar que la convocatoria de Junta se efectúa por razón de la dimisión presentada por el Administrador mancomunado señor Muñoz Moneo y ante la inactividad de la sociedad desde la constitución de la misma al objeto de que los socios tomen los acuerdos pertinentes respecto a su continuidad con otros Administradores, o la disolución y liquidación de la misma en su caso.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Administrador mancomunado, José Luis Muñoz Moneo.—6.355.

SUPERMERCADOS DE ALIMENTACIÓN DE MADRID, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

NUEVOS ALIMENTARIOS DE MADRID, SOCIEDAD LIMITADA

DE LA TORRE RUBIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria y universal de «Supermercados de Alimentación de Madrid, Sociedad Limitada», celebrada el día 12 de febrero de 2002, aprobó la absorción total de las compañías «Nuevos Alimentarios de Madrid, Sociedad Limitada», y «De la Torre Rubia, Sociedad Anónima», íntegramente participadas por la sociedad absorbente, quien ha adoptado la decisión correspondiente como socio único de las mismas, en igual fecha, todo ello con sujeción al proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 4 de febrero último.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como de, en el plazo de un mes, oponerse a la fusión de las compañías, contado desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo prevenido en la legislación vigente.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente.—El Presidente del Consejo de Administración de la primera sociedad absorbida.—Los Administradores solidarios de la segunda sociedad absorbida.—5.896. 1.ª 25-2-2002

TOGU, S. L.

CONSTRUCCIONES TOSAL, S. L.

Sociedad unipersonal

BEMARAN, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

A los efectos establecidos en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación a lo que se dispone al efecto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que en la Junta general extraordinaria de la compañía mercantil «Togu, Sociedad Anónima», y en la consignación de decisiones del socio único de las compañías mercantiles «Construcciones Tosal, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Bemaran, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el 11 de febrero de 2002, adoptaron el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Construcciones Tosal, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Bemaran, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), que se extinguirá sin liquidación con motivo de la fusión por parte de «Togu, Sociedad Anónima».

La sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, no ampliará